



**Programa Anual De Trabajo del Comité de
Ética y Prevención de Conflictos de Interés
del Instituto de Ciencia, Tecnología e
Innovación del Estado de Chiapas 2024**

Contenido

Introducción	3
Objetivo General	4
Metas Generales	4
Plan Anual de Trabajo	5
Indicadores de Cumplimiento y Evaluación	8
Glosarios de Términos	10

Introducción

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto, tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad en los servidores públicos e infundir la importancia del conocimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y su aplicación, así propiciar la integridad del personal a través de acciones permanentes que favorezcan su comportamiento, orientando la actuación en el desempeño de sus cargos o comisiones ante situaciones concretas que se deriven a las funciones y actividades propias.

A continuación, se presenta el Programa Anual de Trabajo del año 2024 del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, en el cual se plasma las actividades específicas que serán realizadas de acuerdo a lo establecido en los “Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los CEPCI 2024”, y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño.

Objetivo General

Promover entre los(as) servidores(as) públicos del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación, el conocimiento y sensibilicen del Código de Ética, Regla de Integración y el Código de Conducta.

El presente Programa Anual de Trabajo, tiene la finalidad de establecer los objetivos, metas y actividades específicas que llevará a cabo CEPCI a lo largo del ejercicio 2024, para orientar y dar certeza a los(as) servidores(as) públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, la prevención del conflicto de intereses y delimitación de la actuación de los(as) servidores(as) públicos en situaciones específicas.

Metas Generales

- ✓ Garantizar el funcionamiento del CEPCI.
- ✓ Dar a conocer el Código de Conducta del Instituto, con todo el personal de la Entidad.
- ✓ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- ✓ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.
- ✓ Difundir los valores contenidos en el Código de Conducta del Instituto.

Plan Anual de Trabajo

Objetivo	Meta	Indicador*	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Mecanismo de verificación de la actividad	Riesgos
Directorio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Dar a conocer a los Integrantes del CEPCI.	Indicador 7	Actualizar y publicación del Directorio de los integrantes del CEPCI.	01/01/24 Y 30/08/24	30/04/24 Y 30/08/24	Liga de internet.	Retrasos en actividades a publicar.
Elaboración y presentación de un Plan Anual de Trabajo 2024 del CEPCI.	Presentación del PAT 2024 a más tardar el 31 de marzo de 2024.	Indicador 7	Elaborar y presentar en el primer trimestre el PAT para el ejercicio 2024	01/01/24	31/03/24	Acta de aprobación y liga de internet.	No contar con suficiente información o bases para su elaboración.
Establecer Indicadores de Cumplimiento y Evaluación CEPCI	Establecer cinco Indicadores de Cumplimiento y Evaluación del “Catálogo de Indicadores”	Indicador 7	Generar Indicadores de acordes a las actividades a desarrollar en el PAT.	01/01/24	31/03/24	Acta de Aprobación	No contar con los suficientes conocimiento e información para su elaboración.
Establecer Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta	Elaborar Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y el de Conducta	Indicador 2 Indicador 5	Implementar encuestas de opinión sobre la percepción del cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.	01/01/24	31/03/24	Acta de Aprobación	No contar con los suficientes conocimiento e información para su elaboración.

Reporte Estadístico de aplicación de los mecanismos de verificación	Presentar el resultado de la aplicación de los medios de verificación.	Indicador 2 Indicador 5	Generar información estadística de la implementación de los mecanismos de verificación	01/01/24	30/11/24	Acta de Aprobación	No contar con la suficiente información para generar datos estadísticos que reflejen la situación institucional.
Que los valores y principios del Código de Conducta, pasen a formar parte de las vivencias cotidianas de los servidores públicos del instituto.	Que los servidores públicos conozcan y distingan con claridad los valores y principios del Código de Conducta.	Indicador 2	Cursos, talleres y conferencias, para la sensibilización en materia de ética, honestidad y prevención de conflictos de interés.	01/02/24	31/12/24	Listas de asistencia a talleres o cursos, correos electrónicos, oficios, notas informativas u otros medios impresos.	Insuficiencia de ponentes especializados en temas de ética, desinterés en el personal y falta de tiempo.
Dar conocer a los servidores públicos del Instituto de temas del propio CEPCI.	Realizar campañas de difusión o comunicados de temas del propio CEPCI	Indicador 3	Elaborar un documento de difusión interna en el cual se presente temas referentes al CEPCI	01/01/24	31/12/24	Circular, folletos, banners, entre otros.	Redacción de documentos no clara o inadecuada, que impida su comprensión eficaz.
Gestionar las actividades del CEPCI.	Ejecutar las actividades planteadas en el PAT 2024 y mantener informados a los servidores públicos sobre los valores y principios del	Indicador 6	Registro de actividades ejecutadas por el CEPCI a lo largo del año, conforme a lo planeado, generando las invitaciones y actas correspondientes.	01/01/24	1ra sesión ordinaria Enero	Actas de las sesiones que se presenten en 2024, ordinarias y extraordinarias.	No apegarse al calendario establecido, retraso en la ejecución de las actividades, Comunicación inefectiva, falta de interés por parte de los servidores públicos.
					2da sesión ordinaria marzo		
					3ra sesión ordinaria agosto		

	Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.				4ta sesión ordinaria Diciembre		
Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relativos al Código de Conducta.	Recepción oportuna de quejas y denuncias, asesoría a los servidores públicos respecto del Código de Conducta.	Indicador 5	Resolver dudas y quejas que los servidores públicos del Instituto que puedan tener respecto del Código de Conducta,	01/01/24	31/12/24	Medios electrónicos, boletines, notas informativas o cualquier otro medio considerado adecuado para la difusión.	No contar con una estructura o sistema adecuados para la recepción de quejas y denuncias o para la emisión de recomendaciones.
Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del CEPCI.	Presentación de IAA ante el titular del instituto y los integrantes del Comité, antes del 31 de enero de 2025.	Indicador 6	Elaborar y presentar el IAA en el mes de enero durante la 1ra sesión del ejercicio fiscal 2025.	01/01/24	31/01/25	Informe Anual de Actividades 2024	No haber cumplido con las actividades establecidas en tiempo y forma.

*Consultar tabla de indicadores de cumplimiento y evaluación en la página 08

Indicadores de Cumplimiento y Evaluación

#	Nombre	Definición	Formula de Calculo	Unidad de Medida	Tipo
1	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de capacitación	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año.	$\left[\frac{\text{Número de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \right] \times 100$	porcentaje	Actuación del CEPCI
2	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores Públicos capacitados en materia de Ética, Integridad Publica y Prevención de conflictos de interés	$\left[\frac{\text{Numero de servidores publicos que recibieron al menos 1 curso en materia de ética, integridad o prevención de conflictos de interés en el año 2022}}{\text{Total de servidores públicos contemplados para recibir capacitación durante el 2022}} \right] \times 100$	porcentaje	Actuación del CEPCI
3	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas en el año	$\left[\frac{\text{Número de acciones de difusión efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \right] \times 100$	porcentaje	Actuación del CEPCI



4	Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	Porcentaje de servidores públicos que declaran recordar que en su dependencia o entidad el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió mensajes o colocó carteles o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año	$\left[\frac{\text{Número de servidores públicos que sí recuerdan que en su trabajo les enviaron mensajes o se colocaron carteles para difundir los temas de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés}}{\text{Número de servidores públicos que contestaron el cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras de la Administración Pública del Gobierno de Chiapas}} \right] \times 100$	porcentaje	Actuación del CEPCI
5	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Es el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité dentro del plazo establecidos en el año	$\left[\frac{\text{Número de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido}}{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año}} \right] \times 100$	porcentaje	Actuación del CEPCI
6	Indicador de cumplimiento general del Comité	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI que son atendidas en el año de referencia.	$\left[\frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades del año de referencia.}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año de referencia.}} \right] \times 100$	porcentaje	Actuación del CEPCI
7	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité	Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada o a cargo del CEPCI	$\left[\frac{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión es Obligatoria, que han sido publicados en el portal de transparencia del Ente Público.}}{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión en Internet dentro del portal de transparencia del Ente Público es obligatoria.}} \right] \times 100$	porcentaje	Actuación del CEPCI

Glosarios de Términos

- **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del Instituto, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- **Código de Conducta:** instrumento emitido por el Titular de ICTIECH, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- **Código de Ética:** Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas,
- **Instituto:** Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.
- **Lineamientos:** Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.